



## COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación N° 1100

Objeto: Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD- 2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Valor del presupuesto oficial: CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$190.225.329,00) incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Dependencia encargada de estructurar la parte técnica: Oficina de Tecnologías de la Información.

Jeiver Jiménez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en propio nombre manifiesto que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por *la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente proceso de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195




CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

8. Nos comprometemos a comunicar a *Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los 24 días del mes de octubre de 2022.

<p>Nombre: Jeiver Alexander Jiménez Pineda Profesional especializado CC 79803154 de Bogotá</p>	
--	---

En consecuencia, de lo anterior yo: **Rafael Londoño Carantón** como **Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** me encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

Nombre: **Rafael Londoño Carantón**  
Cargo: Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Documento de Identidad: C.C. 13.990.187